

Ciudad de México, a 27 de abril de 2023.

**A LA H. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.**

Señores Accionistas:

El Consejo de Administración de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., (Bolsa) por conducto del que suscribe, presenta a ustedes la opinión prevista en el inciso c) de la fracción IV. del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, así como los informes a que se refieren los incisos d) y e) de la fracción antes mencionada.

a) Opinión sobre el contenido del informe anual preparado por el Director General conforme a lo previsto por la fracción XI. del artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores.

El Consejo en ejercicio de sus funciones analizó y revisó los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2022 de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y personas morales que controla, y con apoyo en el respectivo dictamen del Auditor Externo, el Consejo emite su opinión conforme a lo siguiente:

1. Las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Bolsa son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
2. Dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General y en su oportunidad por el propio Consejo, incluyendo la aplicación de las “Normas Internacionales de Información Financiera” (IFRS).
3. Tomando en consideración lo antes señalado, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

La presente opinión del Consejo de Administración fue elaborada por el Comité de Auditoría de la Bolsa, de acuerdo a lo previsto por el inciso e), fracción II., del artículo 42 de la Ley del Mercado de Valores.

b) Informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera del ejercicio 2022.

Los estados financieros de la Bolsa se preparan y presentan de acuerdo a las “Normas Internacionales de Información Financiera” (IFRS), emitidas por el “*International Accounting*

Standards Board” conforme a lo previsto por las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El Consejo de Administración de la Bolsa revisó y aprobó, con la finalidad de que se sometan a la consideración de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, los estados financieros consolidados de la Bolsa y personas morales que controla y separados no consolidados, al 31 de diciembre de 2022, auditados por el despacho de auditoría externa Mancera, S.C. (Ernst & Young), y aprobó todas y cada una de las notas de los estados financieros.

En la preparación de los estados financieros de la Bolsa se aplicaron políticas contables, tales como: (i) Cumplimiento con IFRS; (ii) Bases de medición y presentación; (iii) Moneda funcional y de presentación; (iv) Bases de consolidación de estados financieros; (v) Juicios y estimaciones críticas contables; (vi) Efectivo y equivalentes de efectivo; (vii) Cuentas por cobrar; (viii) Crédito mercantil; (ix) Propiedad, mobiliario y equipo; (x) Activos y pasivos financieros; (xi) Activos intangibles; (xii) Impuestos a la utilidad; (xiii) Beneficios a los empleados; (xiv) Inversión en asociadas; (xv) Otros activos; (xvi) Provisiones; (xvii) Capital social; (xviii) Ingresos por contratos con clientes; (xix) Otros ingresos operativos; (xx) Ingresos y costos financieros; (xxi) Cuentas de orden; (xxii) Arrendamientos; (xxiii) Conversión de estados financieros de subsidiarias y asociadas en el extranjero; (xxiv) Utilidad o pérdida por acción; (xxv) Fluctuaciones cambiarias; (xxvi) Información de segmentos; y (xxvii) Nuevos pronunciamientos contables.

c) Informe sobre las operaciones y actividades en las que el Consejo de Administración intervino en el ejercicio 2022 conforme a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores.

El Consejo de Administración de la Bolsa, con el auxilio de los Comités encargados de las funciones de auditoría y prácticas societarias, vigiló la gestión y conducción de la Bolsa y de las personas morales que controla, así como el desempeño de los directivos relevantes, incluyendo los objetivos del Director General y de los Directores Generales Adjuntos del Grupo BMV para el año 2022.

El Consejo aprobó y/o ratificó, en su oportunidad, y contando con la opinión favorable del Comité de Auditoría: i) Los estados financieros de los tres últimos trimestres del año 2022 y sus anexos correspondientes, así como la presentación de la información trimestral ante las Autoridades correspondientes; y ii) Los estados financieros consolidados de la Bolsa al 31 de diciembre de 2022 que incluyeron el dictamen del Auditor Externo.

Por lo que se refiere a las operaciones con personas relacionadas a que se refiere el artículo 28, fracción III., inciso b) y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo no tuvo conocimiento de operaciones de este tipo por lo que no emitió aprobación alguna.

Respecto a los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Bolsa, fueron aprobados por el Consejo con la previa opinión favorable del Comité de Auditoría, los cuales consideran los procesos operativos y administrativos de las empresas del Grupo BMV y establecen controles internos que aseguren su correcta operación, la reducción de riesgos, un registro contable confiable y oportuno y la salvaguarda de los activos.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Bolsa resolvió convocar a una Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas, la cual se celebró el 28 de abril de 2022, acordando que se presentara, entre otros temas, los siguientes, mismos que fueron debidamente aprobados: i) Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2021, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; ii) Se decretó el pago de un dividendo en efectivo a razón de \$2.16 M.N. (Dos Pesos 16/100 M.N.) por acción y pagado al número total de acciones que se encontraban en circulación en la fecha de pago, es decir el 16 de mayo de 2022; y iii) Se autorizó el monto que podrá destinarse para la adquisición de acciones propias de la Sociedad.

Asimismo, la referida Asamblea General Ordinaria Anual aceptó la renuncia de cada una de las personas que no se ratificaron en el cargo de miembro del Consejo de Administración en esa Asamblea, así como la ratificación del señor Óscar Aguirre Hernández en su cargo de Comisario de la Sociedad.

d) Informe sobre los procedimientos y políticas de la Sociedad en cuanto a la adquisición y colocación de acciones propias.

El Consejo de Administración de la Bolsa, por conducto del que suscribe, presenta a ustedes el informe sobre las políticas de la Sociedad en cuanto a la adquisición de acciones propias y, en su caso, colocación de las mismas, de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y en la fracción III. del artículo 60 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Circular Única de Emisoras).

La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Bolsa, celebrada el 28 de abril de 2022, acordó que virtud de que del estado de resultados y otros resultados integrales se desprendía una utilidad de \$1,597'187,743.32 M.N. (Un Mil Quinientos Noventa y Siete Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Tres Pesos 32/100 M.N.) en el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2021, y teniendo en cuenta los flujos de efectivo de la Sociedad, se autorizó incrementar el monto para la adquisición de acciones de la Sociedad, en un importe de \$300'000,000.00 M.N. (Trescientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), en tanto no sea modificado por una Asamblea Ordinaria de Accionistas y se cumpla con la limitante a que se refiere el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores.

Asimismo, en dicha Asamblea se tomó nota que, al 31 de marzo de 2022, la Sociedad mantenía en su poder 6'091,681 acciones propias de la Serie "A", Clase I.

Por último, se hace constar que el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias de la Bolsa apoyaron al Consejo de Administración en la elaboración de estos informes, de acuerdo a lo previsto por el inciso d), fracción I., e inciso f), fracción II., del artículo 42 de la Ley del Mercado de Valores.

Atentamente,

Ing. Marcos Martínez Gavica.
Presidente del Consejo de Administración.